



861010

Puerto Asís

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2024-001954
4/10/2024 10:40:13 a. m.

Doctor

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Subdirector (E) SENA Regional Putumayo Ciudad

Asunto: Solicitud de Adición y prorroga de contratos de instructores programa REGULAR vigencia 2024

De la manera más atenta en calidad de supervisores de los **CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA REGULAR** de la vigencia 2024, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar el trámite de ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA de los siguientes contratos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que los contratos de prestación de servicios relacionados en el Anexo 1, los cuales tiene por objeto: "Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Arapaima." requieren ser adicionados y prorrogados por los siguientes motivos:
2. Que el SENA REGIONAL PUTUMAYO, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima realice contratos de prestación de servicios para instructores con fecha de terminación de antes del 15 de diciembre 2024, fecha establecida en el calendario académico y como se relaciona en el anexo, debido a que, los recursos aprobados al principio de la vigencia son insuficientes para garantizar que la totalidad de los contratistas lleguen al cierre de calendario académico, lo cual requiere que se priorice una cantidad determinada de instructores para finalizar la atención a aprendices inscritos en los programas que pasan a siguiente vigencia y que por tanto deben recibir formación

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



hasta el cierre de calendario académico.

3. En consecuencia, se requiere dar continuidad a los contratos de prestación de servicios de los instructores del programa de formación regular que se relacionan adjunto a esta comunicación, quienes tendrán a su cargo las fichas de formación de cierre de año en su etapa lectiva así como al seguimiento de etapa productiva y cumplimiento a la certificación 2024 y cumplir con la planeación aprobada para esta vigencia en la cual se incluye desarrollo de formación titulada acciones regulares del área técnica y transversal acorde a la proyección la meta 2024 y alistamiento 2025.
4. Que el SENA cuenta con los recursos presupuestales necesarios para realizar la adición, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4624 de 2024
1. Que en la actualidad los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS relacionados en el anexo 1, se encuentran vigentes y en ejecución y el objeto del contrato no se ha agotado.
2. Que la adición presupuestal y prórroga del contrato serán conforme al ANEXO 1 del presente oficio en el cual se discrimina número de contrato, nombre de contratista, objeto, valor a adicionar y tiempo de prórroga.
3. Que la presente adición presupuestal no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial de cada contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.
4. Que los contratistas relacionados en el ANEXO 1 ha manifestado verbalmente que aceptan que sus contratos sean adicionados y prorrogados en la forma y términos antes mencionados y para dichos efectos, suscribirán el acta de adición y prórroga correspondiente.
5. Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificadorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"

6. En los términos anteriores se encuentra justificada la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos mencionados.

Adjunto: Anexo 1 "Listado de contratos para adicionar y prorrogar- Programa Regular.

Edgar Ernesto Ramirez Villota
Coordinador Académico zona Bajo Putumayo

Jhonny German Garcia Mora
Coordinador Académico zona Alto Putumayo



ANEXO1

Número de contrato	MESES	DIAS	ADICION	contratista	Cedula
0117-2024	1	0	5.178.470	ALBA MILENA RUIZ CABRERA	1083873857
0118-2024	1	5	6.041.548	EFRAIN EDUARDO MURILLO DELAROSA	72260839
0220-2024	1	5	6.041.548	CARLOS ANDRES CASTILLO DUQUE	1123322439
0223-2024	1	5	6.041.548	ALDEMAR CORDOBA QUINTERO	1124853703
0224-2024	1	25	9.493.862	JEISY BEATRIZ LOPEZ MUESES	1123207614
0228-2024	1	0	5.178.470	HEIDY KATERINE REYES LONDOÑO	1123303316
0227-2024	1	15	7.767.705	CRISTIAN ANYELO FLORIANO LOPEZ	18103882
0232-2024	1	0	5.178.470	ANDREA MAYELI CASTELLANOS TOVAR	1124852203
0236-2024	1	5	6.041.548	DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO	1124851148
0237-2024	1	0	5.178.470	Lilia Margot Montealegre Mera	
0241 -2024	1		5.178.470	MONICA MARGARITA LATORRE LOMBANA	27252139
0242-2024	1	0	5.178.470	RUBY SENEIDA ARBELAEZ CHANCHI	69008236
0243 -2024	1	0	5.178.470	MIRIAN YANETH LASSO QUETA	41170139
0244 -2024	1	0	5.178.470	NELLY ORDOÑEZ MUÑOZ	41103865
0249 -2024		25	4.315.392	DIANA MARCELA ARISTIZABAL HERNANDEZ	1073426442
0265 -2024	0	9	1.553.541	HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE	10238311
0122-2024	0	14	2.416.619	NELSON FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ	18129592
0142-2024	1	0	5.178.470	MARIANELA MARTINEZ TOBAR	1122782841
0143-2024	1	15	7.767.705	ANA YINED BONILLA PENAGOS	1123209911
0145-2024		15	2.589.235	MAURA NELSI JARAMILLO OTAYA	69087383
0147-2024	1	0	5.178.470	EDINSON FERNANDO GUERRERO CANAMEJOY	1125409553
0149-2024	1		5.178.471	ALBA LILIANA MAYA	69009735
0176-2024	1	0	5.178.471	MARLON FREDY BURBANO ARTEAGA	4519850
0178-2024	1	5	6.041.548	SEBASTIAN ENRIQUEZ OSORIO	1123205779
0181-2024	1	0	5.178.470	KEVIN ALEJANDRO PEREZ ESCOBAR	1088316542
0182-2024	1	5	6.041.548	ANDREA CAROLINA BRAVO VALLEJO	1124852203
0183-2024		5	863.078	LUIS FERNANDO NARVAEZ BRAVO	1122782197
0184-2024	1		5.178.470	MARIA CAMILA ORTEGA MELO	1053847342

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



0185-2024	1		5.178.470	MARIA TERESA RUBIO RUIZ	60373252
0188-2024	1		5.178.470	JOSE LUIS QUIROZ GONZALEZ	18195248
0190-2024	1		5.178.470	YURI MARITZA ORDONEZ JURADO	27362197
0197-2024	1	0	5.178.470	ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS	69008936
0201-2024	1	5	6.041.548	FRANKLI HERNAN BURBANO GARCIA	18147209
0203-2024	1		5.178.470	LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ GONZALEZ	18130558
0268 -2024	1		5.178.470	SARA LUCIA BOTINA BOTINA	1085266123
0269-2024	1		5.178.470	CARMEN ALICIA CERON CARDENAS	27432913
0270-2024	1	0	5.178.470	WILLIAM PULIDO ALDANA	79467961
0271-2024	1	0	5.178.470	WILLIAN FAVIAN GONZALEZ ORTEGON	80724239
0274-2024	1	0	5.178.470	LIBARDO ARTURO SOLARTE	97472181
0275-2024	1	0	5.178.470	JORGE ELIAS PEREZ HENAO	10245072
0276-2024	1		5.178.470	JASLYTH JULIANA ERASO CASANOVA	1152195759
0277-2024	1	0	5.178.470	FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO	1125183043
0279-2024	1	0	5.178.470	CRISTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ LOZANO	1124863912
0282-2024	0	0	5.178.470	KLAR JAIR VILLAMIZAR ACEVEDO	13746679
0284-2024	1		5.178.470	LUIS CARLOS LUNA PATIÑO	97471477
0287-2024	1		5.178.470	ANA JACANAMEJOY AGUILLON	41182239
0294-2024	1		5.178.470	ADRIANA CECILIA SOLARTE ROSERO	27091511
0297-2024	1		5.178.470	ADRIANA DEL PILAR BENAVIDES REYNA	41182536
0301-2024	1		5.178.470	RUBY SUSANA CHAVES DELGADO	1124860334
0302-2024	1	0	5.178.470	JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS	1124314167
0305-2024	1		5.178.470	EDUIN FERNANDO ORTEGA LEMOS	1123325813
0306-2024	1		5.178.470	LUIS ALBERTO ALVAREZ ANDRADE	97435902
0310-2024	1		5.178.470	EDIGSON PERDOMO ALVARADO	98395028
0314-2024	1	0	5.178.470	DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA	18195332
0320-2024		23	3.970.160	JUAN ENRIQUE SILVA BARRERA	1.121.508.137
0327-2024	1		5.178.470	Marlon Antonio Monsalve Pantoja	18187590
0337-2024	1	15	7.767.705	OMAR CALPA	98381346
0345 - 2024	1	11	7.077.242	GINA ALEXANDRA GODOY CHAVEZ	45524968
0351 -2024		19	3.279.698	YON JAIRO BOTINA JOSA	1124314677
0380 -2024	1		5.178.470	ELKIN ADRIAN CALVOPIÑA MALAGON	1006847157

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177